

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 – 2017
Programa S177 “Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”
Comisión Nacional de Vivienda
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto y Décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emiten el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE17). Este determina en su numeral 29, que el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales deberá elaborar internamente la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 – 2017.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) emite la siguiente Posición Institucional.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Respecto a las recomendaciones que se emitieron en esta evaluación, el Programa y la Institución las considera de relevancia y los analizará, junto con las áreas que pudieran estar involucradas, para proponer algún aspecto de mejora.

Cuadro 1. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de página	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Ficha de Evaluación, p.2	Realizar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, así como una prospectiva sobre el tiempo de atención del problema considerando la modificación a los límites de ingreso que se plantearon en la ROP 2017.	Esta recomendación se considera factible y se evaluará la pertinencia de modificar la metodología de cuantificación.	Las acciones de mejora específicas se establecerán en el proceso de clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.
Ficha de Evaluación, p.2	Examinar la posibilidad de descomponer el indicador de componente en modalidades.	Atendiendo a la recomendación, se han incorporado indicadores desagregados por modalidad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2018 integrada al	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		PASH.
Ficha de Evaluación, p.2	Evaluar la pertinencia de diseñar un indicador alternativo a nivel fin.	Al igual que el anterior, esto se planteó en la MIR 2018 integrada al PASH.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La FMyE, la cual fue elaborada por la unidad de evaluación de esta Comisión, recoge, de manera muy resumida el desempeño del Programa durante el ejercicio 2016 y la cobertura que éste ha tenido a partir de 2008. Es importante resaltar la buena coordinación que existió entre la unidad de evaluación, la unidad responsable del programa y el CONEVAL para llevar a buen término este ejercicio.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El Programa emite los siguientes comentarios:

- Coincidimos en lo planteado por el área de evaluación respecto a que el indicador Fin que actualmente impera en la MIR, rompe con la lógica vertical y que, aun cuando no fue definido y no puede ser modificado por el Programa, sigue siendo objeto de observaciones e influye, de manera negativa, en la calificación general de la matriz. Derivado de lo anterior, dentro de la MIR para el ejercicio 2018, se diseñó un indicador alternativo para este nivel.
- Como en anteriores ocasiones, se comparte la idea de que el indicador de propósito debe permanecer en el tiempo para poder medir, de una manera adecuada, el desempeño del Programa.
- Respecto a la pertinencia de descomponer el indicador de componente en modalidades, debe señalarse que, para la MIR del ejercicio 2018 se propusieron dos indicadores tanto para medir el avance de los subsidios para adquisición de vivienda como para las demás modalidades (ampliación y/o mejoramiento, autoproducción y lote con servicios). Lo anterior debido a la complicación que representa el estimar la demanda individual de acciones de las modalidades diferentes a la adquisición de vivienda debido al comportamiento fluctuante de éstas.
- Es importante resaltar que nuevamente se tuvo una diferencia marginal respecto al desglose de subsidios por género y detallar el número de localidades atendidas. Esto se debió a que el aplicativo de CONEVAL

no cuantifica las localidades no identificadas; es decir, aquellas con clave "0000" y que pertenecen a los subsidios para arrendamientos a miembros de las fuerzas armadas en activo, las cuales, por cuestión de seguridad, no es informada a esta instancia por parte del ejecutor.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Los tiempos establecidos para realizar esta evaluación se cumplieron sin contratiempo alguno.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Dado que la FMyE fue elaborada internamente por la unidad de evaluación de la CONAVI, el programa considera adecuada la forma en que esta última llevó a cabo el proceso.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se agradecen los comentarios realizados por el CONEVAL los cuales derivaron en este instrumento de evaluación que es de utilidad para el Programa fortaleciendo el compromiso de éste por la mejora continua.